



INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA
DE TARMA

TARMA - TARMA – JUNIN

Octubre 2021

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información general de titular de pliego.

2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.

2.3 Misión, visión, valores, organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos sociales (de corresponder).

3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego

1.1 Información general del titular del pliego

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1.6 Recomendaciones de mejora

2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública

3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos

4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.

5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.

6. Anexos de los sistemas de administrativos



1. Resumen ejecutivo

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), es una persona jurídica de derecho público, creado por Ley N°29652, con sede en la provincia de Tarma, Departamento de Junín, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, está integrada por docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo; se rige y gobierna de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, por su Estatuto y Reglamentos Institucionales.

El Perú y el mundo se han visto afectados por la pandemia de la COVID-19 que ha ocasionado daños extraordinarios en diferentes ámbitos (económico, social, ambiental e institucional), y que ha exigido adaptaciones y modificaciones inmediatas en las políticas y planes, sobre la base de compromisos consensuados en el Foro del Acuerdo Nacional y en otras instancias

La UNAAT enfrenta un nuevo desafío ante la crítica situación que afronta el país y el mundo por la pandemia del COVID-19, para garantizar la continuidad del servicio educativo con los estándares de calidad, priorizando el interés superior y la salud de nuestros estudiantes, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) y en concordancia con los criterios de supervisión establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Las exigencias para mantener el licenciamiento y lograr la acreditación de las carreras profesionales del pregrado, obliga a que la Universidad continúe en el camino de reafirmar sus estándares de calidad ante los entes acreditadores externos, lo cual requiere de un esfuerzo de inversión en tecnología y de capacitación de los recursos humanos en los ámbitos académicos y de gestión de la Universidad.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5784		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	JIMENEZ MENDOZA WILBER		
Cargo del titular	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA		
Fecha de inicio del periodo reportado	07/10/2021	N° Documento de nombramiento o designación	RESOLUCION VICEMINISTERIAL 008-2021-MINEDU
Fecha de fin del periodo reportado	02/11/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	NO APLICA
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DNI	23985494	JIMENEZ MENDOZA WILBER	12/01/2021	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.



2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible.

Visión

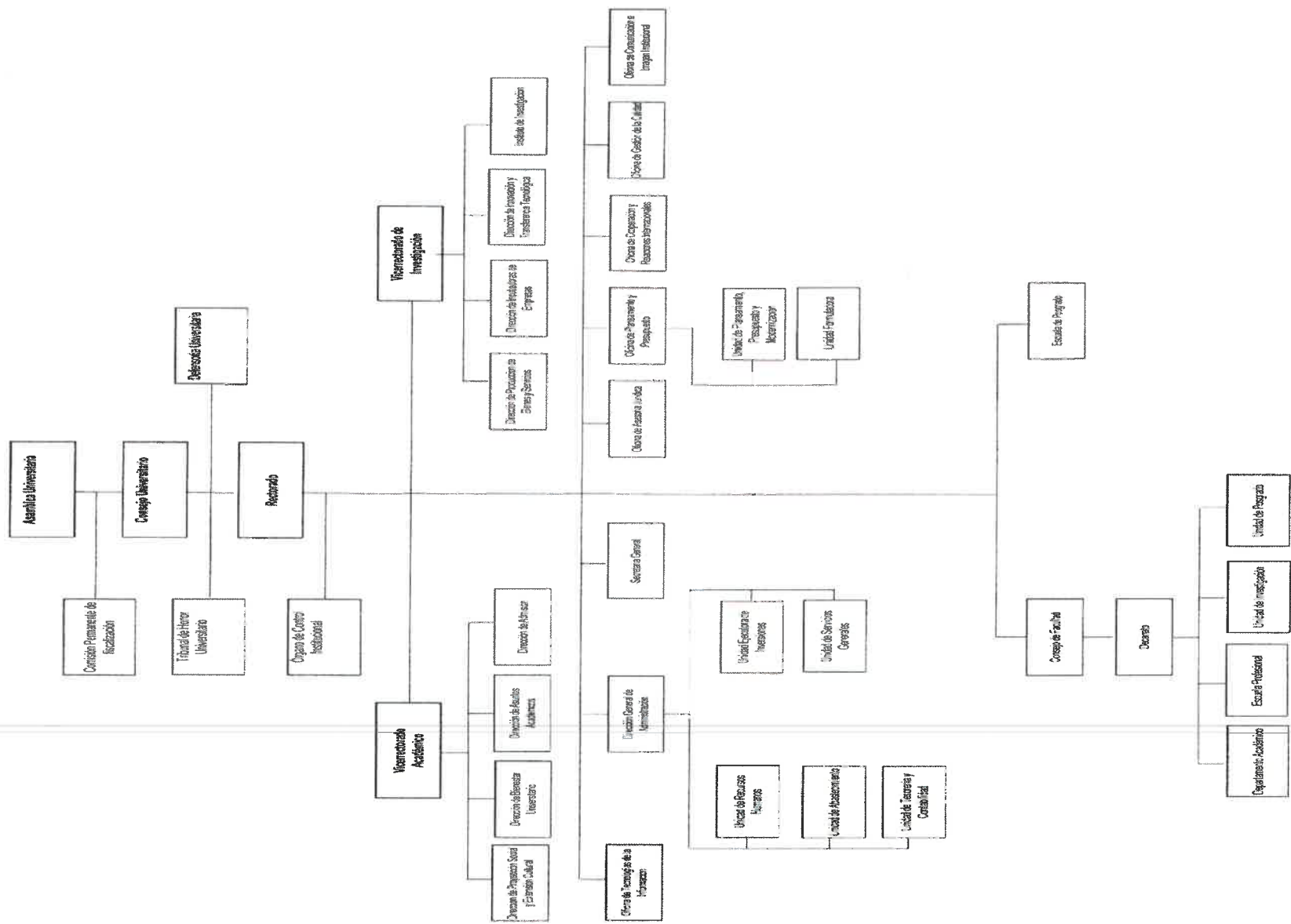
Al 2022 la UNAAT será una universidad internacionalizada, acreditada con certificaciones de calidad, infraestructura moderna e imagen institucional fortalecida.

Valores

Los valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), le otorgan singularidad y afirman su presencia social. Estos son: Respeto, Responsabilidad, Equidad, Solidaridad, Pluralismo, Diversidad, Autonomía, Identidad y Gratitud.

Organigrama

organigrama adjunto





2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Desde el año fiscal 2021 la UNAAT enfrenta un nuevo desafío ante la crítica situación que afronta el país y el mundo por la pandemia del COVID-19, para garantizar la continuidad del servicio educativo con los estándares de calidad, priorizando el interés superior y la salud de nuestros estudiantes, en el marco de los lineamientos del Ministerio de educación (MINEDU) y en concordancia con los criterios de supervisión establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para el año 2021 la universidad sigue brindando la formación académica en un entorno virtual a los estudiantes y para el último trimestre se tiene programada la semipresencial en los laboratorios de la universidad.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

En el estado de emergencia se asumió se reprogramo y dio inicio a las clases no presenciales el año académico 2020, para lo cual se dio capacitaciones a los docentes para fortalecer sus competencias digitales, y a los estudiantes se capacito en el uso de la plataforma educativa Classroom, asimismo se entregó chips de internet móvil de manera gratuita a los estudiantes de vulnerabilidad económica. Se desarrollo con éxito el proceso de Admisión 2020-II de manera virtual logrando incorporar a 74 estudiantes en las tres escuelas profesionales. En la gestión de investigación se ha logrado ejecutar 11 proyectos de investigación (sin subvención) por parte de los docentes, estudiantes e invitados, se tiene 16 publicaciones en libros, artículos y trabajos científicos por parte de los docentes investigadores de la universidad, por parte de la incubadora de empresas se sigue participando en la Red Equipu de la PUCP por parte de los estudiantes en un entorno virtual y se ha realizado y participado en eventos relacionados a la gestión de investigación. En la ejecución presupuestal se ha logrado alcanzar un 89.37% de gasto ejecutado. Se viene ejecutando la obra Creación de los Servicios del Básicos y Urbanísticos de la Ciudad Universitaria: Componente 3: Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus y Componente 4. Infraestructura y equipamiento de Comunicaciones e Información.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Realizar los esfuerzos para sostener las Condiciones Básicas de Calidad del licenciamiento institucional. Concluir con los proyectos de inversión pública que se encuentran en ejecución y aquellas que se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad



3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	AGUA	SEDE ADMINISTRATIVA	00100113153		PENDIENTE
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE ADMINISTRATIVA	76155660		PENDIENTE
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE ACADEMICA	79046383		PENDIENTE



4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE HUANCUCRO	82045771		PENDIENTE
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	INTERNET	LOCAL ACADEMICO	64321140		PENDIENTE
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ENERGIA ELECTRICA	SEDE ADMINISTRATIVA	71394961		PENDIENTE
7	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	INTERNET	SEDE ADMINISTRATIVA	64317091		PENDIENTE
8	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TELEFONO	SEDE ADMINISTRATIVA	64317091		PENDIENTE
9	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	AGUA	SEDE ACADEMICA	00100102729		PENDIENTE
10	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TELEFONO	SEDE ACADENMICA	64321140		PENDIENTE

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No se encontraron registros.				

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	ESTABLECER EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 217-2020-CO-UNAAT DE FECHA 18/11/2020
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS	ESTABLECER LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TITULOS	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0173-2020-CO-UNAAT DE FECHA 11/09/2020



3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	DOCUMENTO NORMATIVO QUE PERMITA A SUS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES BAJO EL MARCO DEL D.S. 039-91-TR	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 104-2018-CO-UNAAT DE FECHA 11/09/2018
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P 2019	DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CARGOS SEGÚN LEY N°28175 MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, D.S. N° 084-2016-PCM, DIRECTIVA N°002-2016-SERVIR/GDSRH	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°0173-2019-CO-UNAAT DE FECHA 13/08/2019
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y ESTRUCTURA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°0145-2020-P-CO-UNAAT DE FECHA 29/12/2020
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DIRECTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIASPOR MONTOS IGUALES O MENORES A 08 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS	ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORIAS QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES OFICINAS, DIRECCIONES, UNIDADES Y AREAS DE LA UNAAT	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0224-2020-CO-UNAAT DE FECHA 04/12/2020
7	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA ESTABLECER REQUISITOS Y COSTOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0050-2021-P-CO-UNAAT DE FECHA 14/05/2021
8	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO INTERNO DE SAEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE PROMUEVE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN NUESTRA INSTITUCIÓN	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0216-2020-CO-UNAAT DE FECHA 18/11/2020
9	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DIRECTIVA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD	MEDIDAS INTERNAS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 31084	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0009-2021-CO-UNAAT DE FECHA 26/01/2021
10	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	ESTATUTO	DOCUMENTO NORMATIVO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU 1993 Y LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°0215-2020-CO-UNAAT DE FECHA 18/11/2020
11	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL	PERSONAL DE LA LEY N° 30220-LEY UNIVERSITARIA (REGIMEN ESPECIAL)	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0053-2021-P-CO-UNAAT DE FECHA 28/05/2021



12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022-2024	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS POR UN PERIODO DE 3 AÑOS	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0051-2021-P-CO-UNAAT DE FECHA 14/05/2021
13	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT	ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0173-2020-CO-UNAAT DE FECHA 14/05/2020
14	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	POLITICAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLITICAS DE I+D+i	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0175-2021-CO-UNAAT DE FECHA 06/08/2021
15	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO Y ARQUEO DEL FONDO DE CAJA CHICA AÑO FISCAL 2021	ESTABLECER EL USO Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS GASTOS MENUDOS Y URGENTES	VIGENTE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 47-2021-UNAAT/DGA
16	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	ESTABLECE LA MISIÓN, VISION Y HORIZONTE TEMPORAL DEL 2019 AL 2024 DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 126-2021-CO-UNAAT DE FECHA 21/05/2021
17	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS, ASIGNACIONES Y PASAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y POR CAPACITACIONES DEL PERSONAL: FUNCIONARIOS, DOCENTES Y NO DOCENTES	NORMAR EL PROCEDIMIENTO Y MEDIAS INTERNAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS, PAGO DE VIATICOS, ASIGNACIONES Y PASAJES	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0242-2021-CO-UNAAT DE FECHA 28/09/2021
18	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	CLASIFICADOR DE CARGOS	DOCUMENTO TECNICO-NORMATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE CONTIENE LAS FUNCIONES GENERALES QUE COMPETE A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0014-2021-P-CO-UNAAT DE FECHA 22/01/2021
19	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	FIJAR REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y TASAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA UNAAT	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2018-CO-UNAAT DE FECHA 26/10/2018
20	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES	LINEAMIENTO PARA UN ADECUADO DESENVOLVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTES Y ACCIONES DEL ESTUDIANTE DENTRO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 137-2017-CO-UNAAT DE FECHA 24/08/2017
21	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	REGLAMENTO ACADÉMICO	ESTABLECER LINEAMIENTO DE LA POLITICA DE GESTIÓN ACADÉMICA	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 108-2017-CO-UNAAT DE FECHA 08/08/2017

22	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	RRGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°0175-2021-CO-UNAAT DE FECHA 06/08/2021
----	---	--	--	---------	--

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.



3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.					

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	Sí/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2015	12-2022

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,	26/10/2018

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

